



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de marzo de 2007

Expediente N° 8.691/06

Res. C.D. N° 038/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. C.D. N° 482/06, mediante la cual se convoca a Inscripción de interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Profesor hasta Titular con Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en la asignatura Variable Compleja de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14/03/07, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar por terminadas, a partir del 20/03/07, las funciones que desempeña el Dr. Jorge Fernando Yazlle como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura Aritmética Elemental, designación efectuada mediante Res. C.D. N° 037/05.

ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente al Dr. Jorge Fernando YAZLLE - D.N.I. N° 16.658.865, como PROFESOR ASOCIADO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Variable Compleja, a partir del 20/03/07 y por el término de un año, ó hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente establecido que, si el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva se cubriere por la vía del concurso, la designación efectuada por este medio quedará automáticamente sin efecto.

ARTÍCULO 4°: Imputar la designación del Dr. Yazlle como Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, a una Partida de Profesor Titular Dedicación Exclusiva vacante en la Planta Docente de esta Facultad, por haberse dispuesto que a partir del 20/03/07 la prórroga de designación del Prof. Pojasi, efectuada mediante Res. D. N° 352/06, se atienda con economías.

ARTÍCULO 5°: Acordar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. Yazlle cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber al Dr. Yazlle, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas